

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 89 FECHA DEVENGAMIENTO : 12/2/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 22 - 47;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) PÁGUESE A SEGÚN DETALLE ADJUNTO

RUT:

LA CANTIDAD DE, CIENTO SESENTA MIL.-(\$160.000)

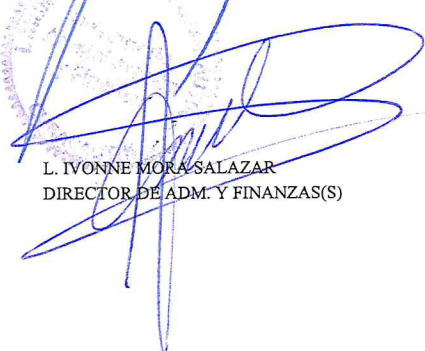
POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELACIÓN DE PLANILLA DE AYUDA SOCIAL DE ACUERDO A DECRETO N°178 QUE ASÍ LO DISPONE ADJUNTO
AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$160.000.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152401007	160.000.000	4.120.000	155.880.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152401007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES ¹.	160.000	0	
54101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO.	160.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	160.000	
2152401007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES ¹.	0	160.000	

TOTALES:		320.000	320.000
 GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL (S)	 NORMA AROS ROJAS JEFE DE CONTROL POR ORDEN DEL ALCALDE		
 L. IVONNE MORA SALAZAR DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)	 NORMA AROS ROJAS JEFE DE CONTROL		